SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y DOS.

En la Muy Noble y muy Leal Ciud. de Lorca en dos dias
del mes de Febrero de mill setecientos Veinte y dos a. se jun-
taron a Conzejo los señores Justicia y Regim.to della en la sala
de ayuntamiento para tratar y Conferir cosas tocantes
al servicio de Su Mag.d (Dios le gu.e) utilidad de su Republica es a saber
el Lic.do D. Fran.co Escalante ordinario abogado de los Rs. Conse-
jos y Correx.dor desta Ciud. y los Rex.dores D. Pedro Nicolas Fernan-
dez Menchiron alferez maior, D. Fernando Ruiz Mateos
Alguacil maior, D. Juan Ruiz Mateos, D. Pedro de Villa-
nueva y Zarandilla, D. Claudio Joseph de Guevara,
D. Pedro Joseph Tiñosa y Chuecos (?), D. Jorge Fajardo
Fajardo y Molina, D. Juan Gregorio Albuquerque (?)

Paxa

La Ciud. Dijo que respecto de que el repartimiento
de paxa hecho entre sus vezinos para la manu-
tencion de los Caballos de los dragones de los regi-
mientos del Principe y Dublin que an estado en
esta muy noble Ciud. y la marina en el resguardo y
precaucion de la salud publica la qual se a
consumido en dhos Caballos y esta impraticable
el poderse hazer otro repartimiento
por la esterilidad de los tiempos y es preciso
para que no falte a dhos Caballos segun el or-
den de Su Mag.d comprarla y haberse tratado
en este ayuntamiento por el S.r D. Pedro Nicolas
Fer.z Menchiron haber persona que de setecientas (?)
arrobas de paxa y que teniendo
esta Ciud. Caudal para satisfacerla a (?)